

bases específicas que han de regir el proceso selectivo para proveer, mediante el sistema de oposición libre, dos plazas de Policías Locales, escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes para dicha convocatoria será de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio-extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente, según proceda, en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Castilleja de la Cuesta, 30 de mayo de 2006.—La Alcaldesa, Carmen Tovar Rodríguez.

10532 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 92, de 19 de abril de 2006, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para proveer, en propiedad, una plaza de Diplomado en Trabajo Social; Escala: Administración Especial; Subescala: Técnica; Sistema selectivo: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villaviciosa de Odón, 30 de mayo de 2006.—El Concejal de Personal, Luis Medrano Delgado.

10533 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 92, de 19 de abril de 2006, aparecen publicadas las bases de la Convocatoria para proveer, como personal laboral, dos plazas de Teleoperador, sistema selectivo: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Villaviciosa de Odón, 30 de mayo de 2006.—El Concejal de Personal, Luis Medrano Delgado.

UNIVERSIDADES

10534 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones, titulares y suplentes, juzgadoras de las pruebas de habilitación nacional, convocadas por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 7 de septiembre de 2005.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 7.2 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), por el que se regula el Sistema de Habilidadación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien nombrar las Comisiones, titulares y suplentes, juzgadoras de las pruebas de habilitación nacional, designadas mediante sorteo público los días 24 al 28 de abril de 2006 y convocadas por Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 7 de septiembre de 2005 (BOE de 21), cuya relación así como sus miembros figuran en el anexo adjunto.

Las citadas Comisiones, tanto las que resulten afectadas por sustituciones entre sus miembros así como las no afectadas por cambio alguno, se declararán firmes a partir de la fecha de la Resolución de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se aprecien las causas de renuncia a formar parte como miem-

bros de las Comisiones Juzgadoras y, en su caso, se acuerden las sustituciones de los miembros titulares por sus respectivos suplentes, a los efectos del cumplimiento del plazo señalado en el apartado 1 del artículo 8 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 7.2 del Real Decreto, ante el Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 22 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Secretaria General, M.^a Antonia García Benau.

(En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente)

10535 *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la Resolución de la Comisión de las pruebas de habilitación nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Derecho Procesal, señalando día, hora y lugar de celebración del acto de presentación.*

Por Resolución de 22 de mayo de 2006, el Presidente de la Comisión Juzgadora de las Pruebas de Habilidadación Nacional de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Derecho Procesal, con código de habilitación 1/175/0503, convocadas por Resolución de 3 de Julio de 2003 de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, de acuerdo con lo previsto en el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (BOE de 7 de agosto), y apartado 4 del artículo único del Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE de 11 de abril) procede a convocar a los candidatos admitidos a las citadas Pruebas al acto de presentación, que será público, teniendo lugar en la sede de la Universidad de Valencia, lugar de celebración de las Pruebas, en salón de actos de Derecho Procesal (piso 3.º; P08) Facultad de Derecho el día 11 de julio de 2006 a las 17 horas, señalándose que los candidatos deberán entregar, en dicho acto, al Presidente, de no haberlo hecho con anterioridad, la documentación correspondiente. En dicho Acto se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las Pruebas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 2006.—La Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria, M.^a Antonia García Benau.

10536 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio.*

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el B.O.J.A. número 236, de 9 de diciembre, ha resuelto convocar para su provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre, tres plazas de personal laboral fijo, dotada presupuestariamente y que se hallan vacantes en la plantilla de esta Universidad, con sujeción a las bases que a continuación se reproducen y que han sido elaboradas por la Gerencia previo acuerdo con el Comité de Empresa.

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir tres plazas de Personal Laboral con la categoría de Técnico Auxiliar de Laboratorio vacantes en el Servicio de Producción y Experimentación Animal de esta Universidad, mediante el procedimiento de concurso oposición libre.

1.2 Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modifica-